**LISTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ; FIJADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SIENDO LAS 08:00 OCHO HORAS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

**CEGAIP-RR-425-2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO PF0007917 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DE EL SINDICATO ORGANIZADO LIBRE DE TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se pone a la vista de la parte recurrente el oficio de cuenta con el anexo de fecha 12 doce de junio de la presente anualidad, mismos que se encuentran signados por las CC. María Esther Ruiz Quinta, Secretaria General del Sindicato Organizado Libre de Trabajadores de Gobierno del Estado y María Isabel Vera González, Titular de la Unidad de Transparencia del aludido Sindicato, para efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga respecto a las constancias remitidas por el sujeto obligado en cumplimiento a la resolución. Asi mismo se requiere al sujeto obligado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, remita la constancia debidamente certificada de la notificación y entrega de la información ordenada mediante proveído que antecede al correo electrónico señalado por la parte recurrente para tal efecto. Notifíquese

**CEGAIP-RR-023/2018-2 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DE LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DEL SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA.** Se tiene por cumplida la resolución de 05 cinco de abril de 2018 dos mil dieciocho, dictada en el recurso de revisión 023/2018-2 del índice de esta Comisión. Remítase en su oportunidad este expediente al Archivo de Concentración de este Órgano Colegiado. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-050/2018-2 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL IGUAL QUE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**.Se ponen a la vista de la parte recurrente los oficios de cuenta con sus anexos, signados respectivamente por el Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular y el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga respecto a las constancias remitidas por el sujeto obligado en cumplimiento a la resolución, pues de no manifestar al respecto esta Comisión resolverá con base en las constancias existentes. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-110/2018-2 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AL IGUAL QUE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**. Se ponen a la vista de la parte recurrente los oficios de cuenta con sus anexos, signados respectivamente por el Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular y el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga respecto a las constancias remitidas por el sujeto obligado en cumplimiento a la resolución, pues de no manifestar al respecto esta Comisión resolverá con base en las constancias existentes. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-113/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO PF0002518 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DEL PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL POTOSINA, A TRAVÉS DE SU TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se pone a la vista de la parte recurrente el oficio de cuenta con sus anexos, signado por el C. Jacobo Stevens Álvarez, Titular de la Unidad de Transparencia del Patronato para la Organización, Difusión y Administración de la Feria Nacional Potosina, para efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga respecto a las constancias remitidas por el sujeto obligado en cumplimiento a la resolución. Asi mismo se requiere al Titular de la Unidad de Transparencia del Patronato de la Feria Nacional Potosina, para que en un término de 03 tres días hábiles, remita a esta Comisión copia certificada de las constancias de notificación en cumplimiento a la resolución aquí dictada. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-137/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00006218 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS.** Se pone a la vista de la parte recurrente el oficio número U.T. 0928/18 con sus anexos que acompaña, signado por la Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento San Luis Potosí, para efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del cumplimiento dado por el sujeto obligado a la resolución, pues de no manifestar al respecto esta Comisión resolverá con base en las constancias existentes. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-161/2018-2 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.** Se pone a la vista de la parte recurrente el oficio de cuenta con sus anexos, signado por la C. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga respecto a las constancias remitidas por el sujeto obligado en cumplimiento a la resolución, pues de no manifestar al respecto esta Comisión resolverá con base en las constancias existentes. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-164/2018-1 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA DIRECTORA DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO**. SE RESUELVE ESTA COMISION MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO NOTIFIQUESE.

**CEGAIP-RR-176/2018-2 CONTRA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE LA PONENCIA 3 CORRESPONDIENTE A LA COMISIONADA CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO Y DEL DIRECTOR DE DATOS PERSONALES.** SE RESUELVE ESTA COMISION CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO. NOTIFÍQUESE.

**CEGAIP-RR-206/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00009418 CONTRA AYUNTAMIENTO DE AQUISMON, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. SE RESUELVE ESTA COMISION MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO NOTIFIQUESE.

**CEGAIP-RR-209/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00009618 CONTRA AYUNTAMIENTO DE AQUISMON, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. SE RESUELVE ESTA COMISION MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO NOTIFIQUESE.

**CEGAIP-RR-218/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00010518 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** SE RESUELVE ESTA COMISION MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO NOTIFIQUESE.

**CEGAIP-RR-221/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00010818 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** SE RESUELVE ESTA COMISION MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO NOTIFIQUESE.

**CEGAIP-RR-224/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00011118 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** SE RESUELVE ESTA COMISION MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO NOTIFIQUESE.

**CEGAIP-RR-227/2018-2 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. SE RESUELVE ESTA COMISION MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO NOTIFIQUESE.

**CEGAIP-RR-230/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR0000011718 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL. A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** SE RESUELVE ESTA COMISION MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO NOTIFIQUESE.

**CEGAIP-RR-233/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00012018 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** SE RESUELVE ESTA COMISION MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO NOTIFIQUESE.

**CEGAIP-RR-353/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00018818 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRÁVES DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.** Se decreta la ampliación del plazo de veinte días para resolver el recurso de revisión número RR-353/2018-2, En el entendido de que la ampliación del plazo de 20 días para el presente recurso de revisión, empezará a transcurrir al día siguiente del vencimiento del término de 30 días posteriores a la admisión del mismo. Finalmente, y en atención al proveído que antecede, remítase de nueva cuenta para efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-356/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00019118 CONTRA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE VERIFICACIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO.** Se decreta la ampliación del plazo de veinte días para resolver el recurso de revisión número RR-356/2018-2, En el entendido de que la ampliación del plazo de 20 días para el presente recurso de revisión, empezará a transcurrir al día siguiente del vencimiento del término de 30 días posteriores a la admisión del mismo. Finalmente, y en atención al proveído que antecede, remítase de nueva cuenta para efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-359/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00019418 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO**. Se decreta la ampliación del plazo de veinte días para resolver el recurso de revisión número RR-359/2018-2, En el entendido de que la ampliación del plazo de 20 días para el presente recurso de revisión, empezará a transcurrir al día siguiente del vencimiento del término de 30 días posteriores a la admisión del mismo. Finalmente, y en atención al proveído que antecede, remítase de nueva cuenta para efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-484/2018-1 CONTRA CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA-,** Se ADMITE en tiempo y forma el recurso de revisión RR-484/2018-1 interpuesto mediante escrito 08 ocho de junio de 2018 dos mil dieciocho, contra la respuesta a la solicitud de información presentada el 19 diecinueve de abril de 2018 dos mil dieciocho al CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, se pone a disposición de las partes el presente expediente por el término de 07 siete días para que manifiesten lo que a su derecho convenga, en el entendido de que podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-484/2018-1 CONTRA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA-,** Se ADMITE en tiempo y forma el recurso de revisión RR-487/2018-1 PLATAFORMA interpuesto atraves de la Plataforma Nacional de Transparencia de San Luis Potosí el 11 once de junio de 2018 dos mil dieciocho, contra la respuesta a la solicitud de información con folio 00313318 presentada el 03 tres de mayo de 2018 dos mil dieciocho a la PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, por conducto de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, , se pone a disposición de las partes el presente expediente por el término de 07 siete días para que manifiesten lo que a su derecho convenga, en el entendido de que podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho. Notifíquese

**CEGAIP-RR-490/2018-1 CONTRA SINDICATO DE ACADÉMICOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA*.*** Se ADMITE el recurso de revisión RR-490/2018-1 PLATAFORMA, presentado ante este órgano garante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 11 once de junio de 2018 dos mil dieciocho, contra la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00387218 de 25 veinticinco de mayo de 2018 dos mil dieciocho, presentada al SINDICATO DE ACADÉMICOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, se pone a disposición de las partes el presente expediente por el término de 07 siete días para que manifiesten lo que a su derecho convenga, en el entendido de que podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho. Se requiere al sujeto obligado, a través de su Unidad de Transparencia, para que rinda ante este Órgano Garante un informe pormenorizado acerca de la información solicitada Notifíquese.

**CEGAIP-ES-045/2016.** Se tiene por recibido oficio numero C.J. 304/2018 signado por el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, visto el contenido el contenido del oficio y anexos de cuenta, se tiene al Presidente del Supremo Tribunal del Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por remitiendo copias certificadas de la actas integras de la sesiones de la comisión de disciplina del consejo de la Judicatura, celebradas el 03 de mayo de 2012, 23 de mayo del 2012, 30 de mayo 2012 y 20 de junio de 2012. Mismas que se ponen bajo el resguardo y secrecía de la Secretaria de Pleno de esta comisión bajo el NUMERO CEGAIP RES-06/2018en la inteligencia que para el caso de que se legase a solicitar su acceso esta comisión determinara la necesidad de realizar la elaboración de una versión publica en su caso. Notifíquese.

**CEGAIP-ES-005/2018.** Se tiene por recibido a los autos el escrito signado por la C. MARIA GUILLERMINA RANGEL TORRES, de fecha 24 de mayo de 2018 dirigido a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura de Educación Preescolar de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, con copia para el pleno de esta comisión. Visto el contenido del escrito de cuenta fórmese expedientillo y regístrese con escrito suelto bajo el numero CEGAIP ES 005/2018, en virtud de que no se encuentra dirigido a este organismo ni a ningún número de expediente de índice de esta comisión. Ahora bien visto el contenido del oficio de cuenta, se advierte que la compareciente dirige a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Educación Preescolar de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, diversas manifestaciones respecto a una solicitud de información de loa anterior esta comisión toman nota para los efectos conducentes. Notifíquese.

**CEGAIP-ES-006/2018.** Se tiene por recibido a los autos el escrito signado por la C. MARIA DEL REFUGIO LARRAGA MARTINEZ, de fecha 24 de mayo de 2018 dirigido a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura de Educación Primaria de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, con copia para el pleno de esta comisión. Visto el contenido del escrito de cuenta fórmese expedientillo y regístrese con escrito suelto bajo el numero CEGAIP ES 006/2018, en virtud de que no se encuentra dirigido a este organismo ni a ningún número de expediente de índice de esta comisión. Ahora bien visto el contenido del oficio de cuenta, se advierte que la compareciente dirige a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura de Educación Primaria de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, diversas manifestaciones respecto a una solicitud de información de lo anterior esta comisión toman nota para los efectos conducentes. Notifíquese.

**CEGAIP-ES-007/2018.** Se tiene por recibido a los autos el escrito signado por la C. Sonia Vargas Almazan, de fecha 24 de mayo de 2018 dirigido a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en educación Primaria de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, con copia para el pleno de esta comisión. Visto el contenido del escrito de cuenta Fórmese Expedientillo y Regístrese con escrito suelto bajo el numero CEGAIP ES 007/2018, en virtud de que no se encuentra dirigido a este organismo ni a ningún número de expediente de índice de esta comisión. Ahora bien visto el contenido del oficio de cuenta, se advierte que la compareciente dirige a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en educación Primaria de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, diversas manifestaciones respecto a una solicitud de información de lo anterior esta comisión toman nota para los efectos conducentes. Notifíquese.

**CEGAIP-ES-008/2018.-** Se tiene por recibido a los autos el escrito signado por la C. Sonia Vargas Almazan, de fecha 24 de mayo de 2018 dirigido a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Educación Física de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, con copia para el pleno de esta comisión. Visto el contenido del escrito de cuenta Fórmese Expedientillo y Regístrese con escrito suelto bajo el numero CEGAIP ES 008/2018, en virtud de que no se encuentra dirigido a este organismo ni a ningún número de expediente de índice de esta comisión. Ahora bien visto el contenido del oficio de cuenta, se advierte que la compareciente dirige a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Educación física de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, diversas manifestaciones respecto a una solicitud de información de lo anterior esta comisión toma nota para los efectos conducentes. Notifíquese.

NOTIFICADOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

LICENCIADO JAVIER PÉREZ LIMON.